CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Asunción, 10 de noviembre de 2014.-

Nota DGAF/UOC/ Nº 309 /2014

Señores
ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A
Tel: (021) 200 175
Email: odontologia3@tigo.com.py
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que el Consejo de la Magistratura por Resolución Nº ***8.B.2 /2014****, Acta Nº 1.480 de fecha 05 de noviembre de 2014, ha resuelto adjudicarles el llamado a* ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2014, I.D Nº 269.861 "SERVICIOS DE ODONTOLOGIA PRE-PAGA" PLURINUAL,*** *por un monto total de* ***Gs 237.600.000.-*** *(Guaranies doscientos treinta y siete millones seiscientos mil) IVA incluido, por lo que solicitamos nos acerquen los documentos requeridos en la Carta de Invitación* ***Anexo E…"Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de orden de compra"*** *que no fueron presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE;*

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

Se recuerda además que el Proveedor deberá entregar dentro de los 10 días de haber firmado el contrato, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al 10% sobre el monto total del contrato.

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente.

Lic. Alberto Ortiz
Director de U.O.C.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Angel Valdéz
Asesor Administrativo
10/11/14